
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 740

SESION DEL DIA

21 DE AGOSTO DE 2013

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 21 de agosto de 2013, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 736 Y 737.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A REGIMEN EXCEPCIONAL CANCELACION ADEUDOS TRIBUTOS PATENTE DE RODADOS, SANCIONES POR MORA, MULTAS, ETC. (16 VOTOS)
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA CONCEDER PERMISO REALIZACION RIFA Y EXONERAR PAGO TRIBUTOS MPALES. A LA ASOC. ORGANIZADORA 42° SEMANA DE LAVALLEJA. (16 VOTOS)
- 6- EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
- CINE URUGUAY-JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: PADRON 774. EJERCICIO 2013.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA ENAJENAR UNIDADES HABITACIONALES DE COMPLEJOS PC5, PC12, PC13, PC14 Y PC20 Y OTORGAR PODER ESPECIAL A AGENCIA NAL. DE VIVIENDA PARA REGULARIZAR SITUACION JURIDICO NOTARIAL Y OCUPACIONAL. (21 VOTOS).
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR CIUDADANO ILUSTRE DEL DPTO. DE LAVALLEJA AL PRESBITERO MARIO INMEDIATO. (19 VOTOS).

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Sr. Alcides R. Larrosa.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Aranel Lucas, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Néstor Calvo, Marina Casas, Ulises Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Miguel Díaz, Juan Frachia, Bernardo Hernández, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Carlos Poggio, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Alvaro Farías, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Fabián Rodríguez, Favio Batista, Luis Méndez, Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Luis Carresse, Walter Ferreira.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES EDILES: Juan Carlos Diano, Hugo Lecuona.
- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINO: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de la fecha. Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL - El pasado 12 de agosto se realizó la apertura de los oferentes de la licitación N° 14/2013 para la contratación de una empresa para la construcción de la primer etapa de las obras de la terminal de José Pedro Varela. Para este pedido de informe me voy a apoyar en lo que se publicó en la prensa, precisamente en el Diario Primera Página.

Resumiendo el acto se abrieron tres ofertas donde anduvieron en la media de los \$ 14.000.000 empresas de Maldonado y Rocha, y una tercera de \$ 6.600.000 de una empresa de Minas. La Empresa Coinlar de Rocha y Rusol de Minas son Sociedades Anónimas.

Se expresa por la Sra. Intendente que se estudiarán las ofertas y en un mes se estaría comenzando las obras. Una vez que se termine esta primera etapa viene la parte de la construcción del edificio, de los baños y del techo. Llego a la conclusión que lo que se va realizar es la base o piso que utilizará la terminal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 19:42’.

En base a esto solicito a la Sra. Intendente: 1) El pliego de la licitación actual; 2) Planos y memorias descriptivas de esta parte y de la obra total; 3) ¿Qué obras comprende la segunda o tercera etapa en los plazos de ellas? 4) Los precios estimados por la Dirección de Arquitectura - precios de oficina- para esta etapa y las próximas. 5) El nombre de los propietarios o representantes de las Sociedades Anónimas. 6) ¿Qué historia o currículum de obras realizadas de las tres empresas? 7) El costo del proyecto realizado por la Intendencia por el total del proyecto en marzo de 2012 sumaba \$ 9.000.000, ahora para una primera etapa el costo es mayor ¿Cómo se explica? ¿Se mejoró o agrandó la obra? 8) ¿Con lo que se va a construir en esta etapa, se va a librar, se librará al uso público algún servicio de la terminal? 9) ¿La Intendencia va a obligar a las

empresas el uso de la terminal? 10) Los servicios directos de las empresas que actualmente no entran a Varela ¿ahora deberán entrar? 11) ¿No correspondería que la Intendencia muestre a los vecinos de Varela el proyecto que se va a ejecutar? 12) ¿No correspondería que la Intendenta llame a participar al Municipio, Junta Departamental y vecinos a la reunión donde se adjudicará la empresa?

Ahora me voy a dirigir al plenario e historiaré rápidamente distintas etapas que han pasado con el tema de la terminal. En setiembre, octubre y noviembre de 2011 se llevó el proceso eleccionario de la propuesta para el programa REALIZAR, esta propuesta –como dice textualmente el folleto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, lo leo textualmente: “Las propuestas serán analizadas por el Alcalde y los Concejales junto a la Intendencia Departamental para seleccionar a través de una evaluación técnica de viabilidad aquellas que serán sometidas a votación popular”.

Realicé un estudio de las actas del Municipio de Varela y en una de ellas se expresa que las propuestas fueron enviadas al Sr. Sención a los efectos del estudio de viabilidad económica. Por otro lado solicité a la Dirección de Arquitectura la fecha en que llegó el proyecto y se me contestó que fue en febrero de 2012. Por lo tanto la decisión de que esta propuesta se presentara fue una decisión política y no técnica.

En marzo de 2012 en el Municipio de Varela, se presentó el proyecto total por parte del Arquitecto Fabini. Ahí el Arq. Fabini manifestó que el presupuesto por el total eran unos 9 millones y medio de pesos y bajar ese precio no era fácil. La Sra. Intendenta expresó que con ese precio no era posible realizar la terminal.

Debo decir que en febrero de 2012 aporté con un proyecto de la terminal para hacerla en un predio de la Intendencia...

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DIAZ SIENDO LA HORA 19:44’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le está terminando el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Dos palabras, Intendencia Departamental lindero a Plaza Paul Harris y también propuse comprar por medio de la expropiación dos terrenos que están más bien abandonados muy cerca de la plaza. Se negaron a tener en cuenta la propuesta, pues esto tenía mayor costo y había apuro para realizar la obra. Hoy queda demostrado que nada de las dos, costo y tiempo, se ha cumplido. Muchas gracias.

Ah, perdone solicito que estas palabras se pasen al Municipio de José Pedro Varela.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, en primer lugar quiero hacer dos reflexiones sobre el tema de la sesión pasada en el llamado a sala a la Sra. Intendenta Departamental.

Una es que no sabíamos cómo era el tema del tiempo, pero considero que para esas instancias habría que contar con más tiempo de cada Edil para poder plantear las preguntas que sean necesarias. Porque en otras oportunidades, yo no sé cuándo se maneja un tiempo y cuando otro, porque en otras oportunidades ha habido más tiempo para exponer, y en esta yo no tuve oportunidad de terminar; y era porque la Sra. Intendenta había preferido que se hicieran todas las preguntas y después ella contestarlas en forma conjunta. Entonces de esa forma fue difícil.

Y por otro lado queremos dejar en claro desde esta bancada de que fue un llamado a sala a la Sra. Intendente con las herramientas que nos proporciona la propia Constitución de la República, porque en algunos lugares se había hablado como invitación o no sé, pero en realidad fue un llamado a sala y que esta bancada trató de hacerlo de la mejor forma, lo hizo con total respeto y tratando de que la sesión se desarrollara de forma normal.

En otro orden quisiera felicitar al Sr. Daniel Pereira al cual concurrimos a la presentación del libro “El Cardenal Amarillo” que se realizó en la Casa de la Cultura. Esta Junta ese libro lo declaró de Interés Departamental, y son esas pequeñas cosas que uno a veces cree que no tienen mucha relevancia y quizás no la tenga, pero estuvo muy bien organizado la presentación del libro y tuve oportunidad de comprarlo en esa misma instancia y la verdad que es un trabajo muy interesante.

Son esas cosas que a uno lo reconfortan de que haya vecinos de esta localidad que se preocupen por temas que de repente no tienen una relevancia importante y que acá a veces podemos considerarlas como de poca trascendencia pero son muy valiosas para la cultura, para la fauna, en fin, para diversos ámbitos.

Por otro lado hoy pasé por la calle 25 de Mayo, entre la calle Washington Beltrán y Batlle y Ordóñez, hay un pozo bastante importante y con la lluvia de ayer vi como un ómnibus que le queda la rueda sobre el cordón de la vereda –se hace un charco impresionante en ese pozo donde es pleno centro– y ensopó a una señora que iba caminando por la vereda y la verdad que no la pasó muy bien. Y yo quisiera pedir a ver si se puede reparar ese pozo que está muy céntrico.

También quiero mandar un saludo a las trabajadoras domésticas que el pasado 19 de agosto fue el día fijado para ese sector laboral, mandarles un saludo en ese día, y hacer una reflexión en el sentido de que estas señoras muchas veces son las que cuidan a muchísimos hijos. Y me preocupó el otro día, yo sé que voy a tratar un tema que es delicado, pero me dio mucha pena, juntando las dos cosas cuando se procesaron algunas madres, yo sé que acá no tenemos mucho que ver pero me hizo pensar, se procesaron algunas madres por delitos cometidos por algunos hijos.

Y yo me pregunto lo difícil que es cuando hay personas de este tipo de trabajadores, que están cuidando hijos de otras personas que tienen poder adquisitivo como para pagarles el salario, y muchas veces dejan sus hijos en no las mejores condiciones o en situación de calle o de no poderlos cuidar. Y esos hijos en esas condiciones son los que muchas veces entran en problemas de mal comportamiento, por supuesto que cometieron un delito muy importante pero daría para pensar este tipo de situaciones que son muy problemáticas, y no es solo lo que uno ve en los informativos sino que hay un trasfondo atrás que quizás esa trabajadora del servicio doméstico quizás esté trabajando y cuidando hijos de otras personas y descuidando los propios para poder alimentarlos y poder llevar el sustento a la familia, porque muchas veces esas madres están en situación de que son madres solteras, o madres solas o sin compañía y me parece que es una actitud bastante machista en cuanto a la ley específicamente que se pueda llegar a eso, quizás -no conozco- pero hay muchas situaciones particulares que da para reflexionar. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, simplemente vamos a transmitir una inquietud que nos ha hecho llegar un conocido folklorista del medio, que tiene interés en que pidamos informes sobre una consola que habría sido donada al Teatro Lavalleya por el programa en su momento propiciado por el FONAM, y que aparentemente no se le estaría dando uso en dicho teatro.

Por lo tanto se quiere consultar a la Intendencia, dado que se ha manifestado alguna preocupación por los problemas de amplificación que tiene actualmente el Teatro Lavalleya, sobre el destino que se le ha dado a esta consola –insisto- que se adquirió por el programa FONAM. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Poggio

SR. EDIL CARLOS POGGIO – Sr. Presidente, voy a proponer los siguientes nombres para que integren el nomenclátor de esta ciudad: Guillermo Cuadri, que aunque tenga un barrio con el nombre del seudónimo que utilizaba como escritor, ninguna calle lleva su nombre, su verdadero nombre, solicitando que la misma sea de dos cuadras que serían desde la iniciación de Washington Beltrán hasta Santiago Chalar, que está ubicada dentro del barrio Santos Garrido.

El nombre de Martha Burgueño, por su gran trabajo social apoyando desde diversos lugares y funciones a los más carenciados por su natural espíritu solidario, sugiriendo la calle paralela a la Ruta 8 que pasa a un costado de la Escuela N° 96 y que va del barrio Ancap hasta La Coronilla.

El de Humberto Palumbo, por su invaluable labor como director e instructor de su escuela de ciclismo, que lo veíamos en todos los barrios con poco apoyo y una gran voluntad, dándoles además sus clásicas meriendas sin la colaboración oficial necesaria, pero él se las ingeniaba para conseguir el apoyo de los comerciantes de la zona. Proponiendo la calle Arostegui de Lavalleya a Carabajal, haciendo notar que los que vienen desde la Ruta 12 pueden seguir hasta Treinta y Tres, doblar a la izquierda para llegar al centro de la ciudad con mayor facilidad, aprovechando el flechado de las calles con los carteles indicadores correspondientes, además de pasar por la esquina de su domicilio.

Digo hasta Carabajal, porque hay varias calles paralelas que cambian de nombre posterior a la misma, por ejemplo Aníbal del Campo-Garibaldi, Rodó-Avenida Varela, 25 de Mayo-Morales Arrillaga, Domingo Pérez-Intendente Leis.

Por último y a solicitud del Sr. Gustavo Guerrero, propietario de los campos donde está ubicado el Hilo de la Vida y el Cerro Místico, prestando además una parte para la realización del Festival del Alambrador, se le ponga nombre al camino va desde la Ruta 12 hasta estos lugares turísticos, solicitando se le designe -si es posible- con un nombre indígena. Solicito sea el nombre “Caracé”. Además solicito se le haga una pasada de máquina para emparejar dicho camino que es un lugar muy visitado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Sr. Presidente, en la sesión pasada esta Junta tuvo un final abrupto, fue una respuesta política de la bancada del Partido Nacional y de la Intendenta a la falta de información del emprendimiento Sierras Blancas.

Ha quedado claro que los Ediles blancos de esta Junta desconocen cómo se va a desarrollar y cuál es el marco jurídico que esta va a tener. Ha quedado claro que la Intendente tan solo tiene una idea y un grupo inversor, queriendo financiar un proyecto que lejos está de concretarse.

Es preocupante la dificultad que tiene este Ejecutivo para transmitir información de manera transparente y clara y más preocupante aún que los Ediles nacionalistas no muestren interés por conocer a fondo este proyecto, que va más allá de un cambio de ubicación sino que tendrá también un impacto urbanístico y económico.

Tenemos el derecho como Ediles representantes de nuestros conciudadanos de preguntar y cuestionar este proyecto hasta que nos respondan con seriedad y no con una puesta en escena sin responder lo que los vecinos quieren saber.

Esta bancada ha dado muestras de seriedad y dedicación con los demás temas, aportando y cuestionado cuando hay que hacerlo para brindar lo mejor a nuestros contribuyentes.

Este tipo de actitudes no nos alejará de nuestros objetivos, pero retirarse de sala se le está haciendo costumbre a una bancada que una vez y otra también, carece de quorum para sesionar.

En otro orden Sr. Presidente quisiera solicitar información del parador sobre la Rambla, que en este momento se encuentra vacío. Así que pretendo saber del Ejecutivo que va a ser de este parador, que era antes un parador.

Y en segundo término quisiera saber en qué estado está la Estación de AFE, ya que fue pasado en comodato a este Ejecutivo, así que quisiera tener información de qué es lo que va a pretender el Ejecutivo hacer en dicha estructura. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sr. Presidente, dos pedidos de informes que tienen que ver con Vialidad. Solicita a esta Dirección solucionar un inconveniente que padecen vecinos de barrio La Coronilla, calle Las Palmas al fondo. Allí el agua que viene de la pendiente que hay frente a estas casas no tiene salida por la calle de atrás que es la que va al canal o a la emisora, el camino que va a la emisora. Por lo tanto solicitamos pronta solución a un problema bastante importante.

También a la Dirección de Vialidad, en las calles Esther Moré y Florencio Sánchez se solicita el mejoramiento de una cuneta que está por la entrada al parque o sea continuación Florencio Sánchez. Allí hay un caño de hormigón el cual está tapado y hace represa en la boca tormenta de enfrente y la calle se inunda.

En otro orden, en estos tres años que hemos estado en la Junta Departamental tanto la bancada del Frente Amplio como en lo personal, y no dudo que todos los integrantes de este Cuerpo, hemos intentado y hemos hecho esfuerzos para jerarquizar y enaltecer la institución Junta Departamental. En la última sesión de la Comisión de Tránsito estuvimos tratando un tema interno de la comisión que entiendo que hay que aclararlo por el bien de todos.

Leyendo un artículo de prensa veo con sorpresa que dice lo siguiente, y lo leo textual: “Debido a que en la pasada comisión -dice el Edil que plantea el tema- algún Edil solicitó que la prensa no ingresara a la reunión nos mantuvimos afuera durante una hora y media, que fue lo que duró la

entrevista mencionada, y luego obtuvimos la palabra de la Presidenta Aviaga para que relatar a Serrano lo sucedido en la reunión”.

Yo quiero decir que esto no es así de ninguna manera, nunca un compañero de la comisión se manifestó en ese sentido de que la prensa no ingresara, ni nunca la comisión trató el tema. Consulté a los compañeros integrantes, a los cuatro restantes y ninguno manifestó esto; le pregunté a la Presidente de la comisión, dijo que no sabía, que el Presidente de la Junta le había dicho que un Edil había pedido. Solicité hablar con el Presidente de la Junta el cual me confirmó esto, de que un Edil de la Junta Departamental había dicho que la prensa no ingresara.

Si algún Edil que no integra la comisión lo pidió, yo solicito que lo diga o que se reúna con la comisión por lo menos. De lo contrario Sr. Presidente lo que solicito es que se haga una aclaración al mismo medio de prensa que publicó esto por intermedio de la Presidente de la comisión, que fue quien hizo las declaraciones, en el entendido que debemos respetar a todos los trabajadores en sus tiempos y profesión. De lo contrario habrá que rever esta situación de otra manera.

En otro orden quiero que se mande un saludo a la Mesa de Convivencia del Barrio Estación que realizó un simulacro de accidente junto con otros organismos, fue un trabajo bastante importante y realmente la presidenta de la comisión –sabemos que es difícil integrar comisiones- la presidenta cumple un papel muy importante en el territorio y lleva adelante la comisión, así que mandarle un saludo y a seguir adelante.

Y un pedido de informe que hice en junio no se me ha contestado y creo que es importante, a partir de un pedido de informes anterior que había hecho. Quisiera saber si la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas está al tanto de cómo ingresó el dinero que fue recaudado en aquella expo-feria que se realizó durante un mes en la Plaza Libertad, que me contestaron que se había recaudado el dinero por allí mismo, pero nunca me contestaron cómo ingresó el dinero a caja y cuándo, ya que el informe decía que se pagaba en cuotas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Mi intervención hoy es para ver lo que ha pasado en la semana, en la sesión pasada. Nosotros -como ya había dicho el compañero Yocco- habíamos traído a sala a la Intendente donde teníamos una serie de preguntas y donde la propia Intendente no terminó de responder las preguntas.

¿Por qué digo esto? Porque en esta semana pasada me reuní dos veces con la Intendente y en una de ellas me manifestó personalmente que ella tenía más respuestas para dar y acá no las pudo dar. Lo que pasó en la próxima, en la pasada sesión ha sido lamentable, lamentable por varios aspectos. Uno, porque no dejamos expresar a la Intendente sus respuestas, otro porque no pudimos transmitirle a la población que estaba expectante todas las otras preguntas que teníamos.

Y en lo personal pienso que no es la primera vez que cuando yo voy a hacer un argumento o una pregunta se levanta toda la bancada del Partido Nacional. Entonces digo, de repente a veces se comenta algunos entredichos, pero no se ve el verdadero significado.

Acá nosotros al primero que tenemos que dar cuenta es a la ciudadanía, y si no le tenemos el mínimo respeto a la ciudadanía ¿cómo vamos a poder respetarnos entre nosotros?

Entonces lo que digo que ha sido lamentable desde todo punto de vista, porque más de un Edil, inclusive de todos los sectores, ha tenido que seguir dándole explicaciones pero no acá sino en la prensa. El órgano donde nosotros nos tenemos que expresar es acá, la prensa bienvenida sea su divulgación, pero es fundamental que nosotros nos expresemos acá.

Ahora si la bancada mayoritaria que es justamente la que tiene más responsabilidad, porque son los que la ciudadanía les ha dado el Gobierno Departamental, coarta la posibilidad de expresión ¿qué podemos esperar? Por eso digo es lamentable desde todo punto de vista y espero que no vuelva a ocurrir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ – Sr. Presidente, yo me tengo también que referir a la reunión del 7 de agosto y darle mi impresión la manera como lo sentí, como lo vi de mi punto de vista, porque considero que es muy importante en cuanto al funcionamiento de esta Junta.

Cuando venía para aquí, para la ciudad de Minas venía pensando en el proyecto y con cierta expectativa, es decir me habían preguntado sobre ese proyecto anteriormente y en realidad no conocía mucho y al tener un informe traía una expectativa y venía pensando que es un proyecto importante, tal vez el más importante que yo haya conocido en estos últimos años. Un proyecto importante, grande encierra en su interior fortalezas y debilidades y es importante que desde la Junta salga el estudio, el análisis, la discusión sana de cuáles pueden ser las debilidades para mitigar los riesgos, de eso se trata.

Entonces nosotros no podemos en ningún momento evitar el debate, lo tenemos que propiciar el debate, porque el debate es la esencia misma de este Cuerpo político. Aquí venimos a hacer política, a debatir y a discutir y no tiene sentido un abandono de la forma como se hizo.

Cuando me fui de vuelta a mi pueblo iba pensando en esas cosas. Entonces el sentimiento que tuve, lo voy a expresar claramente y no quiero medir las palabras, no voy a adjetivarlo para no herir ninguna sensibilidad, pero me sentía frustrado, me sentía frustrado inclusive como Edil, porque venía pensando “bueno ¿qué vengo a hacer?” Es decir ¿esto de qué se trata, de un circo o de un debate sano?

Nosotros no podemos evadir el debate, el debate lo tenemos que dar, está en nuestra esencia. Es como si un jugador de fútbol quisiera llegar al arco contrario él solo con la pelota y que nadie le molestara; no, no, es decir si quiere hacer ese juego eso no es fútbol, es decir lo van a molestar, le van a imponer la marca porque es así.

Entonces cuando nos llega un informe de este tipo y surgen dudas y habían varios compañeros para hablar y plantear sus verdades, es decir, en ese momento se cortó abruptamente, se pidió un cuarto intermedio y bueno, yo realmente en ese momento quedé confundido, quedé esperando el cuarto intermedio, preguntándome por qué y no ocurrió, eso fue una disparada.

Yo pienso que eso tiene que reverse y no podemos eludir en ningún momento el debate, que el debate es sano. Es todo eso lo que quería expresar Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, tenemos una serie de solicitudes de informes, algunas son reiteraciones, las vamos a dejar en manos de la Secretaría.

Quiero hacer una reflexión sobre la Rendición de Cuentas que ingresó a la Junta Departamental el 27 de junio de este año y que no contiene ampliación presupuestal, lo que a mi juicio es muy grave porque la Intendencia ha sido sistemáticamente observada por el Tribunal de Cuentas; y en esta ocasión no se va aprovechar la oportunidad para poner en orden las finanzas públicas y muchos de los acuerdos con ADEOM sobre salarios y las nuevas presupuestaciones no tendrán financiamiento. Seguirá siendo una Intendencia que gasta al margen de la Constitución y la Ley, se confirma lo que se ha planteado, tenemos tal caos administrativo que no hay un presupuesto que podamos controlar.

Analicemos un poco, el total de lo que se recaudó en 2012 corresponde a \$ 665.718.913 siendo el 48% de origen departamental y el 52% de origen nacional. El total gastado es de \$ 627.533.420 correspondiendo el 69% a retribuciones personales, el 18% a funcionamiento, el 12% a inversiones y un poquito más del 1% a esta Junta Departamental. Como se puede ver haciendo una resta el resultado es favorable en \$ 38.185.493.

Si comparamos la evolución del gasto por año, entre 2009 y 2010 el incremento del presupuesto fue un 3%, entre el '10 y el '11 el 5,5%, entre el '11 y '12 el 9,3%, mientras los ajustes anteriores estaban por debajo del IPC el de 2012 está por encima, y el promedio mensual de gastos en el año que pasó es de \$ 55.476.576.

Ahora, si hacemos un análisis de los ingresos de origen departamental llegamos a que en el 2012 se obtuvieron \$ 314.202.717, eso implica un crecimiento porcentual de 0,95% en los ingresos, muy por debajo de la inflación.

La Contribución Inmobiliaria Urbana recaudó \$ 57.000.000 aproximadamente, el incremento es apenas el 2,71% también inferior a la inflación; y la Contribución Inmobiliaria Rural recaudó casi \$ 73.000.000 lo que implica un porcentaje de incremento del 6%.

Pero hubo un importante crecimiento en Patente de Rodados, lo recaudado en 2012 corresponde a \$ 73.000.000 y esto es un crecimiento de 12, casi \$ 12.500.000 respecto a lo que estábamos recaudando, un porcentaje de incremento del 20,35% y esto es muy superior a la inflación.

Yo creo que demuestra claramente cuál es el beneficio económico que significó para nuestro Departamento el fin de la guerra de las patentes y el funcionamiento del SUCIVE. En este año pasado, el 2012, la patente de rodados fue el principal ingreso mientras que hasta el momento era la Contribución Inmobiliaria Rural.

Y además tenemos que decir que de los totales nacionales hubo un incremento de casi \$ 57.000.000 en lo que ingresó desde las arcas nacionales, un 19,28% fue el incremento y esto es superior a la inflación.

Por el contrario a lo que sucedió con el crecimiento de la recaudación que hace la Intendencia, el que se recauda desde el Gobierno Nacional aumentó mucho más que la inflación, hay que incluir en esto además la patente de rodados, porque todos sabemos que se dejó de cobrar por los mecanismos que lo hacíamos tradicionalmente y ahora tenemos un criterio nacional para este cobro.

Y después tenemos que recordar que el principal porcentaje de gastos corresponde a retribuciones personales y que hemos tenido una evolución del total del presupuesto siguiente: en el 2009 el

58,53% del presupuesto correspondía a retribuciones personales, es decir los gastos en salarios y otros aportes; en el 2010 el 66,80%; en el 2011 el 69,36% y en el 2012 el 68,67%; hay una breve, una pequeña disminución del peso de las retribuciones personales en el total del presupuesto.

Y aquí en la Rendición de Cuentas también aparece entre los documentos el acuerdo de la Intendencia con ADEOM, yo tengo mis dudas de que se logre llevar al final del período al 50% de recuperación. Ya sabemos que este año hubo un 10 pero el acuerdo que parece ahí, simplemente dice que hay voluntad de la Intendencia Departamental de Lavalleja para tratar de cumplir con un convenio, pero las partes acuerdan que cayó.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Señor Edil se le está terminando el tiempo.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Ya termino Sr. Presidente si me permite un momentito más.

Quisiera señalar que no alcanza con la recaudación de origen departamental para pagar las retribuciones personales, que hay un déficit de \$ 117.000.000 en ese sentido.

Y también quiero señalar –y creo que es importante que la ciudadanía lo sepa- que el porcentaje de la Junta Departamental es muy inferior inclusive a lo que nosotros mismos preparamos, solo hemos gastado el 1.22% del total del presupuesto.

Disculpe que me excedí un momentito más, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Sr. Presidente, me voy a referir a un artículo publicado en el diario local que dice: “CODICEN deja sin efecto licitación para reforma en UTU de Minas”.

En la edición del martes 19 de febrero, Primera Página publicó las declaraciones de la Directora de la Escuela Técnica–UTU de Minas, María Elena Lorenzo, quien se refirió entre otros temas a una remodelación edilicia en la institución. Sobre este último punto Lorenzo confirmó que el 19 de este mes –enero- y en Montevideo se había abierto una licitación para la remodelación de la UTU, lo que catalogó como muy positivo, porque se va a contar con una UTU nueva e indicó que a través de conversaciones con el Arq. Frachia -encargado y Arquitecto residente- la obra comenzaría en el corriente año y duraría cerca de dos años. La negativa, hace pocos días fuentes de este centro educativo informaron a Primera Página que el lunes 5 de agosto el Consejo Directivo Central–CODICEN envió un comunicado a la Dirección del centro educativo donde se disponía que la licitación que se había dado a la empresa ganadora quedaba sin efecto. Por lo tanto estamos en 2013 y pasamos al 2014 sin arreglo y como el 2015 hay asunción, con suerte se licitará para el 2016 y con viento a favor la obra se hará en 2020 –dijo la misma fuente-. Medidas de lucha, preocupados manifestaron que mientras tanto en el centro de enseñanza se siguen cayendo los techos, se nos corta la luz, se inunda, no hay baños, sostuvieron además que este tipo de decisiones son las que nos da la razón a los docentes sobre que para poder enseñar de una manera digna debemos acudir a las medidas de lucha”.

Se desprende Sr. Presidente de este artículo la forma que tratan a la educación, la importancia que se le da, no les importa cómo trabajan, cuando se hace campañas de salud, y en este centro falta lo básico como un techo para poder estar estudiando y trabajando en un lugar digno y el baño. Se hacen campañas -que están muy bien- de salud, no hay un baño, no tienen un baño.

También había otra cosa que era, con esta obra que se iba a hacer, había mucha esperanza sobre los puestos de trabajo, porque hablando con personas del SUNCA tenían esa esperanza de que hubieran puestos de trabajo, por eso es una lástima. Y quiero decirles que esto el Partido Nacional sí lo sabe porque es importante. Sí lo sabemos, sabemos lo que tenemos que saber y lo que es importante para el pueblo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Quiero hacer un pedido de informe al Ministerio de Transporte por el incumplimiento de las partidas para los abonos, que estamos en el mes de agosto y este año no ha llegado ninguna. Quisiera saber el motivo, ya que las empresas de transporte se sienten muy perjudicadas por esto, todos sabemos que los costos han sido incrementados en el correr del año y las partidas no llegan. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:20’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, existe en el país y en nuestro Departamento una considerable masa de promitentes compradores de viviendas que accedieron a vivir en ellas mediante la promesa de pago de un precio en cuotas mensuales fijadas en unidades reajustables durante un determinado número de años. Esos plazos en general eran de 10, 15, 20, 25 o 30 años. Al ser el aumento gradual mensual de la Unidad Reajutable calculado en base al aumento promedio de los suelos, resultó que quienes en esos reajustes quedaron sistemáticamente por debajo del promedio, sintieron dificultades notorias para acompañar los aumentos de las cuotas mensuales. De ese modo empezaron a quedar rezagados en su cumplimiento

Para paliar esa situación se dispuso que los clientes optaron por aceptar la cuota reajustada anualmente por la UR, o bien seguir pagando la cuota que tenían (como si la UR se congelara) y la diferencia entre esa cuota y la oficial según cálculos del Banco se acumulaba para pagar luego de terminado el pago total de las cuotas al vencimiento del plazo inicial pactado. A esas diferencias acumuladas se les llamó “colgamentos”.

En la actualidad muchos de los compradores se encuentran con que luego de 20, 25 o 30 años de pagar rigurosamente el total de sus cuotas, cuando creían llegado el momento de haberse asegurado el techo, luego de una vida, aún le siguen debiendo al Banco cantidades siderales que sumado a lo que ya pagado, supera el valor de la propia vivienda. Deudas muy difíciles de pagar sobre todo por la etapa de la vida en que se encuentra la mayoría de los involucrados en el problema.

La bancada del Partido Nacional del Congreso Nacional de Ediles expresa su total apoyo a las iniciativas parlamentarias plasmadas en el proyecto de Ley presentado por los Diputados del Partido Nacional Miguel Otegui, Mario Silveira, Gonzalo Novales, Verónica Pumar, Javier García, Pablo Iturralde, Jorge Gandini y Rodolfo Caram referentes a declarar “la nulidad de todos los saldos de reajustes diferidos establecidos unilateralmente por resoluciones administrativas del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay sin previa ley habilitante, generando deudas impagables, no ajustándose a lo previsto en los contratos otorgados a los deudores, ni a lo fijado en los artículos 35, 38 y 39 de la Ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968, así como el apoyo a la

iniciativa de los deudores no morosos del Banco Hipotecario del Uruguay expuestas en Colonia al Congreso Nacional de Ediles, que consiste en retrotraer la deuda y la cuota a 2005, pasarla de Unidades Reajustables a Unidades Indexadas y de allí en adelante actualizar la deuda y cuota en Unidades Indexadas hasta el 2013. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA – Voy a pedir un informe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Quisiera saber si hay una re planificación de fechas de los arreglos de la Ruta 8, de la ruta misma y la banquina, que hace tiempo atrás nos llegó en el repartido que estaba dispuesta la refacción de la ruta desde el empalme a Maldonado - Ruta 8 – Ruta 9 - hacia Minas. Recuerdo que estaba previsto el arreglo de la ruta y banquina hasta Solís y el tramo de Solís a Minas era solamente la banquina. Ha pasado el tiempo y quisiera saber si en la re planificación hay nuevas fechas para esta obra.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:24'.

En segundo término voy manifestar una inquietud de un vecino que me plantea un tema muy delicado –va referido al Ministerio de Salud Pública- y es una percepción que hay que en el Departamento hay cada vez más personas afectadas de cáncer y que mueren por dicha causa.

Quisiera entonces pedirle al Ministerio de Salud Pública si existe algún informe o alguna estadística que registre si verdaderamente ha habido un aumento en estas enfermedades a nivel nacional y departamental. Y en caso de ser así ¿si existe algún estudio sobre las causas posibles que hayan provocado dicho aumento?

En tercer término quisiera un pedido de informe también a ANTEL ya que he recibido quejas de vecinos de Minas que han querido colocar el Adsl y que porque la fibra óptica pasa por el centro resulta que el Adsl sale algo así como \$ 1000.

Entonces quisiera saber qué planes hay de Adsl en un momento donde se habla de la universalización de internet, de libre acceso, cómo es entonces estas distintas modalidades, que un Adsl de un vecino común está pagando \$ 390 y parece ser que si la fibra óptica pasó por el centro o por el lugar que sea y se va solicitar, el usuario tiene que pagar muchísimo más.

En último lugar quisiera felicitar a la Radio Comunitaria de Solís de Mataojo que ya hace más de un mes que está funcionando y bueno, mandar a la Asociación Civil Radio Club Frecuencia Modulada las felicitaciones, porque verdaderamente está siendo un emprendimiento muy anhelado por el pueblo, muy escuchado y felicitar a todos los que hacen allí los programas y a la comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI – Sr. Presidente, yo me quiero referir en esta oportunidad a los vecinos de la zona de la calle Brígido Silveira e Intendente Lois, los vecinos tienen la inquietud que ya han hecho varias denuncias a dicha Comuna, a OSE, por lo que me han hecho saber, por una ruptura que hay de una tapa en dicha esquina en la vereda, que ahí trabajó la empresa creo que fue Ebital o algo así y que por lo que tengo entendido como que la Intendencia tiene cierta responsabilidad por el tema de lo que es la vereda o no sé cómo es el tema ahí.

La cuestión es que hay una tapa que está rota ya hace mucho tiempo y que es peligrosa para las personas que andan transitando dicha vereda, porque tiene una rotura que es de una dimensión que cae una persona perfectamente por dicha tapa, puede caer y puede lastimarse. Por eso pediría justamente a ver a la parte no sé si de Vialidad o qué, si se podría solucionar el tema lo antes posible.

Después el otro tema es en el barrio Garolini, los vecinos me plantean a ver si podría colocarse algún foco de luz en la zona de la calle principal de dicho barrio, porque más que nada donde hay más focos de luz es en la zona de las viviendas, ya que inclusive enfrente, a dos cuadras de la calle principal hay una garita y está medio, el alumbrado público está, carece de dicho alumbrado público.

Y lo otro sería justamente que también por dicha calle, que están en malas condiciones las calles, a ver si podrían, si se podría arreglar que también tienen el tema del tránsito del ómnibus local que pasa por ahí diariamente.

Y después una parte de la calle Amilivia y Sarandí en la esquina, que hay un local comercial, una carnicería mejor dicho, está la parte de la calzada donde está el cordón, no hay cuneta, no hay cordón cuneta ahí y está elevada la parte de la banquina y el agua se queda estancada, no corre rumbo a la cañada. Los vecinos que están ahí, cuando llueve mucho sube la vereda y se inundan las propiedades ahí. Sería eso, muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:27'.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES Nos. 736 Y 737

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 736 de fecha 10 de julio de 2013 y 737 de fecha 15 de julio de 2013.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- DI.NA.M.A.: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite certificado de clasificación del Proyecto Línea de alta tensión de 150 KV, ubicado en el padrón N° 3840 de la 2da. Sección del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION. Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 20:30'.

- BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO: Contesta Of. N° 86/13 en el cual el Sr. Edil Carlos Esquibel solicita informe sobre siniestro climático que ocasionó daños en la antena de Radio Delta FM de José Pedro Varela.

RESOLUCION. Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Esquibel.

- ASOCIACION ORGANIZADORA DE LA SEMANA DE LAVALLEJA: Contesta Of. N° 364/13 con información solicitada por el Sr. Edil Eduardo Yocco.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Contesta Of. N° 176/13 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti plantea preocupación por accidentes de tránsito ocurridos en el lugar denominado Puente Minas Viejas en Ruta 12.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:31’.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 6001/13. Remite Resolución adoptada con fecha 31 de julio referente a actuaciones relacionadas al Llamado a Interesados para Concesión de uso para la explotación del Parador Rambla Esther Moré, con observación.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitación para el XXX Congreso Nacional de Ediles y la 11ª. Asamblea Anual a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de setiembre en la ciudad de Paysandú.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Con respecto a esto antes de la sesión se reunió la Comisión de Presupuesto y elaboró un informe que paso a dar lectura: “Minas, 21 de agosto de 2013. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja concurrir al XXX Congreso Nacional de Ediles y a la XI Asamblea Anual a realizarse en la ciudad de Paysandú los días 13, 14 y 15 de setiembre del cte. año. El traslado se realizará en ómnibus proporcionado por este Organismo, a tales efectos se autoriza el gasto correspondiente. Se fija un viático de \$ 5.000, a cada participante para gastos de alimentación sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, excepto a los Sres. Ediles Alejandro Santos y Luis Carresse a quienes se les fija en \$ 8.000 para gastos de alimentación, traslado y hospedaje. Se autoriza el gasto de inscripción (\$ 1.400 cada participante) y gastos de hospedaje de acuerdo a reservas realizadas. No se liquidarán por ningún concepto otros gastos de traslado. Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a la inscripción y gastos de alojamiento de la delegación. El responsable de la delegación será el Presidente Alcides Larrosa. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:33’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración de Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja concurrir al XXX Congreso Nacional de Ediles y a la XI Asamblea Anual a realizarse en la ciudad de Paysandú los días 13, 14 y 15 de setiembre del cte. año, fijando un viático de \$ 5.000 a cada participante, excepto a los Sres. Ediles Alejandro Santos y Luis Carresse a quienes se les fija en \$ 8.000 sujetos a rendición de cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 63/2013.

RESOLUCION N° 63/2013.

Visto: la realización del XXX Congreso Nacional de Ediles y XI Asamblea General Ordinaria en Paysandú los días 13, 14 y 15 de setiembre de 2013.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fecha 21 de agosto de 2013.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Concurrir al XXX Congreso Nacional de Ediles a realizarse en el departamento de Paysandú con una delegación integrada por Ediles titulares y funcionarios de Secretaría.
- El traslado se realizará en ómnibus proporcionado por este Organismo, no se liquidarán por ningún concepto otros gastos de traslado.
- Fijar un viático de \$ 5.000,00 para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Autorizar el gasto de inscripción \$ 1.400 (pesos uruguayos mil cuatrocientos) por cada participante y el gasto de hospedaje de acuerdo a reservas realizadas.
- Se autoriza la asistencia de los Sres. Ediles Alejandro Santos y Luis Carresse al Congreso Nacional de Ediles y Asamblea General Ordinaria a realizarse en Paysandú a partir del día 12 de setiembre y un viático de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran.
- El encargado de la delegación será el Sr. Presidente Alcides Larrosa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Con respecto a este tema les voy a pedir a todos que se anoten a lo brevedad por el alojamiento que es importantísimo, así que les pido que sean medio rápido los que van a concurrir a Paysandú. Gracias

- U.R.S.EC.: UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES: Contesta Of. N° 85/13 en el cual el Sr. Edil Carlos Esquibel realiza planteamiento sobre la antena emisora que opera banda de frecuencia modulada en la localidad de José Pedro Varela.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Esquibel.

- MESA DE CONVIVENCIA CIUDADANA-BARRIO ESTACION: Invitación para la actividad que se realizó el día 16 de agosto en la Plazoleta Morosoli, la que consistió en un simulacro de accidente.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:34'.

- CORTE ELECTORAL: Comunica que resolvió aprobar la modificación del Plan Inscriptorial propuesto por la Junta Electoral de nuestro Departamento, con la concurrencia de una Mesa Móvil a la localidad de Mariscal los días 21 y 22 de setiembre.

RESOLUCION: Téngase presente.

- ASOCIACION ORGANIZADORA DE LA SEMANA DE LAVALLEJA: Remite complemento de información enviada con anterioridad referida a rifa de la Semana de Lavalleja.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:35'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 18594/12. JUNTA LOCAL DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: Remite información solicitada por la Comisión de Turno referente al Cine Teatro Uruguay de esa localidad.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8138/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 635/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 2.140,13 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la presentación del libro "El Pecado original" del periodista Alfonso Lessa, la que se realizó el día 6 de agosto en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el acto de Reconocimiento a 200 Jóvenes del Departamento, el que se realizó el día 12 de agosto en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1078/13. Eleva proyecto de decreto sobre régimen especial para cancelación de adeudos en tributo Patente de Rodados, sanciones por mora, cobros anexos, gastos judiciales y multas por infracciones de tránsito.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1065/13. Contesta Of. N° 180/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso realiza planteamiento sobre el mal estado de las barandas de la escalinata del Penitente, comunicándole que el concesionario Sr. Alberto Vignale ya tomó conocimiento de lo planteado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1076/13. Contesta Of. N° 646/12 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita información sobre la compra de terrenos en el barrio Arrospide.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1083/13. Contesta Of. N° 357/13 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar pide informes sobre aplicación de la Ley 19061 e inspección vehicular a vehículos usados en nuestro Departamento.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar y a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1084/13. Contesta Of. N° 340/13 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti realiza planteamiento sobre el mal estado de la calle 126 en barrio Las Delicias, remitiéndole copia del informe de Dirección de Vialidad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1086/13. Contesta Of. N° 334/13 en el cual el Sr. Edil Suplente Sergio Meroni solicita limpieza de cunetas en barrio Peñarol, comunicándole que se realizó la limpieza solicitada.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Sergio Meroni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1088/13. Contesta Of. N° 348/13 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez realiza planteamiento sobre el mal estado de calles del barrio Olímpico, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1067/13. Eleva Proyecto de decreto por el cual se deja sin efecto el art. 30 literal a) del Estatuto del Funcionario para el concurso de oposición y mérito a realizarse en diciembre de 2013.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – El Oficio N° 1067/13, quiero hacerle una aclaración a la Junta que hubo un error por parte de Secretaría en el que faltó una parte de la redacción por lo que pido las disculpas del caso.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1089/13. Contesta Of. N° 320/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse trasmite preocupación de vecinos de barrio El Tanque referente a cantidad de vehículos varados en la Av. Javier Barrios Amorín, remitiéndole copia del informe de Dirección de Tránsito.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1102/13. Contesta Of. N° 339/13 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita información referente a motos y motocicletas que se encuentran en el depósito de la Intendencia, planteando la posibilidad que alguna de las deudas prescriba por el modelo del vehículo, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:39’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1103/13. Contesta Of. N° 324/13 en el cual el Sr. Edil Bernardo Hernández solicita se regule la propaganda callejera, remitiéndole copia del informe de Dirección de Tránsito.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 1103/2013. n.i. Minas, 7 de agosto de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 324/2013 donde el Sr. Edil Bernardo Hernández solicita se regule en forma más estricta las propagandas

callejeras, remitimos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, copia del Informe N° 719/2013 de Dirección de Tránsito emitido al respecto. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Adriana Peña Hernández-Intendenta, Alejandro Giorello Varela-Secretario General”. “INFORME N° 719/2013. Minas, 30 de julio de 2013. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Existe una reglamentación aprobada por la Junta Departamental Decreto 2695/2011, que está vigente, quien suscribe participó en una reunión en la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental donde estaban presentes las empresas que realizan publicidad, acordándose realizar modificaciones a los horarios, que debían apagarse los equipos a 50 metros de Instituciones de Enseñanza, Salud, Oficiales, los horarios de publicidad y el pago de las empresas. Esta Dirección envió el proyecto de modificación formándose el expediente 5120/2012, pero nunca fue aprobado. Los horarios vigentes de publicidad son de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 en invierno y de 09:00 a 13:00 y 18:00 a 21:00 en verano. Sin otro particular saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Gonzalo Rodríguez-Director de Tránsito”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Bernardo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1105/13. Contesta Of. N° 266/13 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita informe sobre dos partidas de dinero entregadas por ANCAP, comunicándole que la Comuna no tiene identificada ninguna partida originaria de ANCAP.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Solicito que se lea.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 1105/2013 og. Minas, 7 de agosto de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides LARROSA. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al oficio N° 266/013 de la Junta Departamental de Lavalleja, referente a la solicitud de informe realizada por el Sr. Edil Javier Umpiérrez, sobre 2 partidas entregadas por ANCAP, de U\$S 14.000.00 (catorce mil dólares americanos); cúmplenos comunicar a Usted y por su intermedio al Sr. Edil, que consultada la Dirección General de Hacienda de esta Comuna, la misma nos informa que no tiene identificada ninguna partida por ese importe originaria de ANCAP, tampoco depósitos bancarios pendientes de identificar por ese monto en dólares; haciéndole saber además que, por trámite Administrativo –no de esta Intendencia-, sino de ANCAP, aún no se ha cobrado dicha partida. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela-Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1111/13. Contesta Of. N° 376/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita reparación de camino vecinal en Pirarajá, remitiéndole copia del informe de Dirección de Vialidad y Obras.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 20:44’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1114/13. Contesta Of. N° 332/13 en el cual el Sr. Edil Eduardo Baubeta realiza planteamiento sobre presencia de inspectores en el horario de mediodía, remitiéndole copia del informe de Dirección de Tránsito.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Baubeta.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el espectáculo “Todos encarando”, el que se realizó el día 14 de agosto en Teatro Lavalleja.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la exposición de la Artista Plástica Pilar Lacalle Pou, la que se llevó a cabo el día 14 de agosto en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura.
RESOLUCION. Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8272/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 646/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 6.428,00 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.
RESOLUCION: Téngase presente.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8304/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 654/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 600,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.
RESOLUCION: Téngase presente.
- SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.
- SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Quisiera saber referente a que es el gasto que se observa.
- SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Es el gasto realizado en cien tarjetas de Edil que se mandaron a hacer en la imprenta.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1115/13. Agradece las palabras vertidas por el Sr. Edil Carlos Poggio referente a actividades que se llevan a cabo en el Área de Turismo.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Poggio.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1127/13. Agradece las palabras vertidas por el Sr. Edil Alcides Larrosa en ocasión de la realización en nuestra ciudad del Congreso Nacional de Ediles.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alcides Larrosa.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8525/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 683/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 12.688,73 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.
RESOLUCION: Téngase presente.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1101/13. Contesta Of. N° 322/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita informe sobre boletín informativo con publicidad gráfica de la Intendencia.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
REFERIDO A REGIMEN EXCEPCIONAL CANCELACION
ADEUDOS TRIBUTO PATENTE DE RODADOS,
SANCIONES POR MORA, MULTAS, ETC. (16 VOTOS)

El mensaje y proyecto de decreto enviados por el Ejecutivo Departamental expresan: “Oficio N° 1078/2013. Minas, 5 de agosto de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja – Don Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: El Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE), ha presentado a consideración del Plenario del Congreso Nacional de Intendentes, un proyecto de un Régimen excepcional para la cancelación de adeudos del tributo de patente de rodados, sanciones por mora, cobros anexos, gastos judiciales y multas por infracciones de tránsito, a los efectos de su implementación en todas las Intendencias del país. A fin de poner en funcionamiento dicho régimen, resulta imprescindible dictar un Decreto, motivo por lo cual se remite el mismo a consideración de ese Cuerpo. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela–Secretario General”. “Proyecto de Decreto: Artículo 1) Objeto. Facúltase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a implementar un plan excepcional de cancelación de adeudos por tributo de patentes de rodados, sanciones por mora y demás cobros conexos incluidos los comprendidos en convenios o facilidades de pago, así como por multas por infracciones de tránsito generadas hasta el 31/12/2012, y gastos administrativos y/o judiciales de prosecución de adeudos si los hubiere, de vehículos empadronados en este departamento, de todas las categorías a excepción de las motos, el que se registrará de acuerdo a los siguientes artículos: Artículo 2) Forma de cálculo. Los contribuyentes que mantengan adeudos por tributo de patente de rodados, sanciones por mora y demás cobros conexos, incluidos los comprendidos en convenios o facilidades de pago, así como por multas por infracciones de tránsito, generados hasta el 31/12/2012, y gastos administrativos y/o judiciales de prosecución de adeudos si los hubiere, de vehículos de todas las categorías a excepción de las motos, empadronados en la Intendencia Departamental de Lavalleja, podrán cancelar los mismos (incluidos en esta cancelación los adeudos que pueda poseer el mismo vehículo en otros departamentos), optando, según los casos, por abonar al contado uno de los siguientes importes: a) El que resulte de considerar en lugar de las sanciones por mora que se hayan aplicado, una multa de 15% y un recargo por mora del 1% mensual capitalizable aplicado hasta el 31/12/2012, asimismo las multas por infracciones de tránsito se actualizarán a valores del 31/12/2012. Las cuotas impagas de convenios se considerarán por el monto total migrado por la Intendencia al SUCIVE, incluido lo correspondiente por multas y recargos calculados al 31/12/12. b) El equivalente al 25% del valor de aforo a esos efectos fijados por la Comisión de Aforos del Congreso de Intendentes, para el caso de deudas exclusivamente del tributo patente de rodado. c) El equivalente al 33% del valor de aforo a esos efectos fijados por la Comisión de aforos del

Congreso de Intendentes, para el caso que el adeudo comprenda el tributo de patente de rodado y multas por infracciones de tránsito. En el caso que un vehículo empadronado en la Intendencia Departamental de Lavalleja mantuviera adeudo (s) en otro(s) departamento (s), por los conceptos enunciados en el artículo primero y generados hasta el 31/12/12, por haber estado empadronado y/o haber cometido infracción de tránsito en su territorio, el monto del (de los) mismo(s) se sumará a lo que pudiere, en su caso, adeudar en Lavalleja siendo el total resultante el que el contribuyente podrá cancelar, optando por abonar al contado uno de los antes mencionados importes, determinados considerando lo adeudado en todos los departamentos. Por el pago efectuado al amparo de este decreto, la Intendencia Departamental de Lavalleja, otorga total recibo y carta de pago por los montos de referencia, los que coinciden con la información registrada y suministrada al SUCIVE por parte de esta Intendencia Departamental. Asimismo la Intendencia Departamental de Lavalleja, otorga total recibo y carta de pago respecto de vehículos que no estando empadronados en este departamento, cancelen mediante este plan excepcional de cancelación los adeudos que pudieren mantener en ésta, por haber estado empadronado en el mismo y/o haber cometido infracción de tránsito en su territorio, los que coinciden con la información registrada y suministrada al SUCIVE por parte de esta Intendencia Departamental.

Artículo 3) Nuevas placas de matrícula. Los propietarios o poseedores de vehículos con matrículas que hayan perdido su vigencia, deberán conjuntamente con la cancelación de la deuda adquirir las nuevas placas de identificación vehicular.

Artículo 4) Baja del Registro. Los propietarios de vehículos con placas no vigentes que no se incorporen al presente plan, serán dados de baja de los registros que lleva esta Intendencia, facultándose a las demás Intendencias Departamentales a proceder al retiro de dichas placas. La presente disposición no importará renuncia a los créditos fiscales.

Artículo 5) Destino de los fondos. En caso que la cancelación comprenda adeudos en más de una Intendencia Departamental, el total cobrado se distribuirá a prorrata de los respectivos créditos originales.

Artículo 6) Superposición tributaria. A efectos de este plan, en caso de vehículos con deudas por patentes de rodados, sanciones por mora y cobros conexos en más de un departamento, se establece que en aquel departamento al que haya dejado de pertenecer, se le exigirá el pago de la deuda devengada hasta el año civil anterior al del respectivo reempadronamiento, de conformidad con la resolución de la Sesión 41 del 30 de noviembre de 2012, con las modificaciones introducidas por el numeral 10° del artículo 2° de la resolución de fecha 7/2/2013 del Congreso de Intendentes.

Artículo 7) Vigencia del Plan. Los interesados podrán acogerse a los beneficios previstos en el presente Plan Excepcional de Cancelación de Adeudos, hasta el 31 de octubre de 2013, facultándose a la Intendencia Departamental de Lavalleja a prorrogar este sistema de conformidad con los acuerdos a que se lleguen en el Congreso de Intendentes.

Artículo 8) Régimen de facilidades anteriores. Dejase sin efecto los regímenes de facilidades por el tributo de patentes de rodados y multas por infracciones de tránsito actualmente vigentes, que no se ajusten a lo previsto por el numeral 5 del artículo 2 de la resolución de fecha 7/2/2013 del Congreso de Intendentes sin perjuicio de mantenerse vigentes todos los convenios suscriptos a su amparo hasta el presente”.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 14 de agosto de 2013. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aprobar el Proyecto de Decreto referido a Régimen excepcional para la cancelación de adeudos del tributo de patente de rodados, sanciones por mora, cobros anexos, incluidos los comprendidos en convenios o facilidades de pago, así como multas por infracciones de tránsito generadas hasta el 31/12/2012 y gastos administrativos y/o judiciales, a los efectos de su implementación en todas las Intendencias del país del proyecto presentado por el SUCIVE al Congreso Nacional de Intendentes, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. El mencionado proyecto se votaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República enviando el mismo a ese Organismo a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 62 de fecha 13 de noviembre de 1985. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo en forma nominal, el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja aprobar el Proyecto de Decreto referido a Régimen excepcional para la cancelación de adeudos del tributo de patente de rodados, sanciones por mora, multas, etc., ad referéndum de las consideraciones del Tribunal de Cuentas.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Aranel Lucas, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Marina Casas, Ulises Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Miguel Díaz, Juan Frachia, Bernardo Hernández, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Alejandra Pereira, Carlos Poggio, Gustavo Riso, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 28 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA EL SR. EDIL: Néstor Calvo.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 28 votos por la Afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes.

Se dicta Decreto N° 3160.

DECRETO N° 3160.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Objeto. Facultase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a implementar un plan excepcional de cancelación de adeudos por tributo de patentes de rodados, sanciones por mora y demás cobros conexos, incluidos los comprendidos en convenios o facilidades de pago, así como por multas por infracciones de tránsito generadas hasta el 31/12/2012, y gastos administrativos y/o judiciales de prosecución de adeudos si los hubiere, de vehículos empadronados en este departamento, de todas las categorías a excepción de las motos, el que se registrá de acuerdo a los siguientes artículos:

Artículo 2° - Forma de cálculo. Los contribuyentes que mantengan adeudos por tributo de patente de rodados, sanciones por mora y demás cobros conexos, incluidos los comprendidos en convenios o facilidades de pago, así como por multas por infracciones de tránsito, generados hasta el 31/12/2012, y gastos administrativos y/o judiciales de prosecución de adeudos si los hubiere, de vehículos de todas las categorías a excepción de las motos, empadronados en la Intendencia Departamental de Lavalleja, podrán cancelar los mismos (incluidos en esta cancelación los adeudos que pueda poseer el mismo vehículo en otros departamentos), optando, según los casos, por abonar al contado uno de los siguientes importes:

a) El que resulte de considerar en lugar de las sanciones por mora que se hayan aplicado, una multa de 15% y un recargo por mora del 1% mensual capitalizable aplicado hasta el 31/12/2012, asimismo las multas por infracciones de tránsito se actualizarán a valores del 31/12/2012.

Las cuotas impagas de convenios se considerarán por el monto total migrado por la Intendencia al SUCIVE, incluido lo correspondiente por multas y recargos calculados al 31/12/12.

b) El equivalente al 25% del valor de aforo a esos efectos fijados por la Comisión de Aforos del Congreso de Intendentes, para el caso de deudas exclusivamente del tributo patente de rodado.

c) El equivalente al 33% del valor de aforo a esos efectos fijados por la Comisión de Aforos del Congreso de Intendentes, para el caso que el adeudo comprenda el tributo de patente de rodado y multas por infracciones de tránsito.

En el caso que un vehículo empadronado en la Intendencia Departamental de Lavalleja mantuviera adeudo(s) en otro(s) departamento(s), por los conceptos enunciados en el artículo primero y generados hasta el 31/12/12, por haber estado empadronado y/o haber cometido infracción de tránsito en su territorio, el monto del (de los) mismo(s) se sumará a lo que pudiere, en su caso, adeudar en Lavalleja siendo el total resultante el que el contribuyente podrá cancelar, optando por abonar al contado uno de los antes mencionados importes, determinados considerando lo adeudado en todos los departamentos.

Por el pago efectuado al amparo de este decreto, la Intendencia Departamental de Lavalleja, otorga total recibo y carta de pago por los montos de referencia, los que coinciden con la información registrada y suministrada al SUCIVE por parte de esta Intendencia Departamental.

Asimismo la Intendencia Departamental de Lavalleja, otorga total recibo y carta de pago respecto de vehículos que no estando empadronados en este departamento, cancelen mediante este plan excepcional de cancelación los adeudos que pudieren mantener en ésta, por haber estado empadronado en el mismo y/o haber cometido infracción de tránsito en su territorio, los que coinciden con la información registrada y suministrada al SUCIVE por parte de esta Intendencia Departamental.

Artículo 3° - Nuevas placas de matrícula. Los propietarios o poseedores de vehículos con matrículas que hayan perdido su vigencia, deberán conjuntamente con la cancelación de la deuda adquirir las nuevas placas de identificación vehicular.

Artículo 4° - Baja de Registro. Los propietarios de vehículos con placas no vigentes que no se incorporen al presente plan, serán dados de baja de los registros que lleva esta Intendencia, facultándose a las demás Intendencias Departamentales a proceder al retiro de dichas placas.

La presente disposición no importará renuncia a los créditos fiscales.

Artículo 5° - Destino de los fondos. En caso que la cancelación comprenda adeudos en más de una Intendencia Departamental, el total cobrado se distribuirá a prorrata de los respectivos créditos originales.

Artículo 6° - Superposición tributaria. A efectos de este plan, en caso de vehículos con deudas por patentes de rodados, sanciones por mora y cobros conexos en más de un departamento, se establece que en aquel departamento al que haya dejado de pertenecer, se le exigirá el pago de la deuda devengada hasta el año civil anterior al del respectivo reempadronamiento, de conformidad con la resolución de la Sesión 41 del 30 de noviembre de 2012, con las modificaciones introducidas por el numeral 10° del artículo 2° de la resolución de fecha 7/2/2013 del Congreso de Intendentes.

Artículo 7° - Vigencia del Plan. Los interesados podrán acogerse a los beneficios previstos en el presente Plan Excepcional de Cancelación de Adeudos, hasta el 31 de octubre de 2013, facultándose a la Intendencia Departamental de Lavalleya a prorrogar este sistema de conformidad con los acuerdos a que se lleguen en el Congreso de Intendentes.

Artículo 8° - Regímenes de facilidades anteriores. Dejase sin efecto los regímenes de facilidades por el tributo de patentes de rodados y multas por infracciones de tránsito actualmente vigentes, que no se ajusten a lo previsto por el numeral 5 del artículo 2 de la resolución de fecha 7/2/2013 del Congreso de Intendentes sin perjuicio de mantenerse vigentes todos los convenios suscriptos a su amparo hasta el presente.

Artículo 9° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 10° - Comuníquese.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – En varias oportunidades el Edil Carresse ha solicitado que el SUCIVE se instale en Lavalleya para así atender personalmente la problemática de los minuanos y sus reclamos. Esto no ha llegado a buen puerto, pero me preocupara que para efectivizar los cobros, sí la Intendencia tenga tanta iniciativa y no así para dar soluciones a los reclamos de los vecinos, donde sigo viendo una ciudad poca iluminada, insegura, sucia. SUCIVE es notoriamente recaudador, no un servicio lamentablemente. Me hago una pregunta ¿si es sistema único de patente en Maldonado siguen con B y seis números y no como en el resto del país que tienen tres letras y cuatro números, no era la idea unificar los criterios de las patentes? Reitero, SUCIVE es netamente recaudador, no tiene ninguna intención de solucionar o servir al pueblo. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sres. Ediles.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA CONCEDER
PERMISO REALIZACION RIFA Y EXONERAR PAGO TRIBUTOS
MPLES. A LA ASOCIACION ORGANIZADORA 42ª. SEMANA DE
LAVALLEJA. (16 VOTOS)

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 12 de agosto de 2013. Al haberse recibido informe complementario por parte de la Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja, el que fuera solicitado por esta Junta ante inquietud de Señores Ediles la Comisión de Turno reitera el informe de fecha 2 de julio de 2013, el que aconseja conceder a la Asociación Organizadora de la 42ª Semana de Lavalleja el permiso solicitado para realización de rifa y exonerar del pago de tributos municipales organizados por la misma, de acuerdo a iniciativa adjunta estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Quiero informar, porque uno de los cuestionamientos que nosotros hacíamos entre otros era la personería jurídica, estuve mirando el expediente y no se encontraba.

Lo que hice fue comunicarme con algún integrante de la Comisión y de parte del abogado y escribano de la Asociación, me hicieron llegar el pedido como Asociación de la Personería Jurídica ante el Ministerio de Educación y Cultura. Quería informarle a los demás Ediles porque yo pedí que se dejara en la Junta –quizás no nos entendimos- y me lo llevaron a mí personalmente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Señor Presidente ¿puede ser nominal esta votación?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo, en votación nominal, el informe de la Comisión de Turno el que aconseja conceder a la Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja el permiso solicitado para realización de rifa y exonerar del pago de tributos municipales organizados por la misma.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Néstor Calvo, Marina Casas, Ulises Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Miguel Díaz, Juan Frachia, Bernardo Hernández, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Carlos Poggio, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 27 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Aranel Lucas, Gustavo Risso.

Son 2 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 27 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3161.

DECRETO N° 3161.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17° del Decreto N° 6786/68 y Artículo 4° Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Asociación Organizadora de la 42ª Semana de Lavalleja para la realización de rifa.

Artículo 2° - Exonerase a dicha Asociación Organizadora del pago de tributos municipales por derechos de rifa, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 3° - Comuníquese.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Bueno, de alguna manera me congratula de que este punto haya salido favorable, ya que de alguna manera hace más de cuarenta años la Semana de Lavalleja se viene realizando y hace cuarenta años que nadie se interesaba por saber quiénes eran las personas que estaban a cargo de ellas; vecinos, instituciones que llevaron adelante la fiesta más grande que tiene el Departamento y ojalá la siga teniendo por muchísimo años.

Y apostando creo que todos y más el Partido Nacional a lo que es la descentralización, porque no solamente tenemos que pensar en Minas sino en el Departamento, ya hace unos cuantos años que se vienen realizando eventos en las distintas localidades.

Entonces creo que tiene que haber una coherencia cuando nosotros hablamos de descentralización, apoyar todo lo que es a nivel Departamental. Por eso digo que de alguna manera me congratula saber, que desde este seno sale hoy con un voto positivo esa fiesta que tanto significa para nuestro Departamento. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Lo que queríamos expresar es que en esta oportunidad nosotros hemos tenido algunos reparos en cuanto a la organización de la Semana de Lavalleja en otras instancias; y en esta vez vimos que de acuerdo a esos reclamos hemos tenido eco en algunas formas de que se realicen.

Por lo menos ha empezado a caminar, se formó esa Asociación, se han pedido las solicitudes de exoneración correspondiente al Ministerio de Economía en cuanto a la rifa, y bueno, lo que solicitamos a la Comisión hemos estado en contacto con algunos de los integrantes de la misma y nos han ido dando datos de que presentaron los Estatutos, de que están aprobados, una serie de pasos que de alguna manera que con nuestros planteamiento desde acá de la Junta se han ido mejorando, y eso es lo que uno pretende cuando pide alguna solicitud o cuando hace algún pedido de informes, es para mostrar una inquietud desde dentro de la Junta Departamental en cuanto a eso. Y que los cuestionamientos que se pueden hacer se tiendan a ir solucionando.

Y este es uno de los casos, no estamos 100% de acuerdo con toda la organización, nos gustaría que hubieran otras instancias pero bueno, son mensajes y se va caminando para ese tema para esclarecer resto. Gracias Sr. Presidente.

***** **

EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).

CINE URUGUAY –JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ: PADRON 774. EJERCICIO 2013

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 12 de agosto de 2013. Al haberse recibido informe complementario por parte de la Junta Local de José Batlle y Ordóñez, el que fuera solicitado por esta Junta ante inquietud de Señores Ediles la Comisión de Turno aconseja exonerar al CINE TEATRO URUGUAY de la localidad de José Batlle y Ordóñez del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del Padrón N° 774 de la 12ª. Sección, por el Ejercicio 2013, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, para solicitar si se pudiera leer el informe complementario de la Junta Local de Batlle y Ordóñez, a los efectos de tener mayor información.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe el que expresa: “INFORME N° 120/2013. Batlle y Ordóñez, 27 de junio de 2013. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente: Cúmplenos informar a Ud. que esta Junta local, reunida en sesión del 26 de junio pasado ha resuelto, respondiendo a la solicitud de obrados, informar que el Cine Uruguay continúa siendo utilizado, como lo viene siendo desde el año 2001, actualmente para impartir clases de teatro y en la sala de baile contigua se dictan clases de danza. También allí se realizan a fin de año los cierres y muestras de todos los cursos promovidos por la Intendencia de Lavalleja, así como también los de distintos centros de enseñanza locales. Sin otro particular saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Fredy Morán-Presidente, Eduardo Rodríguez-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – En este caso lo contrario a lo anterior, es decir, en una oportunidad nosotros pedimos información en cuanto al funcionamiento de este Centro, que como todos saben no es solo, lo que se está exonerando es un mismo padrón en donde funciona la Casa de la Cultura famosa, el cine y a su vez funciona un bar que tenía sus cuestionamientos.

En la oportunidad pasada se reunió la Junta de Batlle y Ordóñez y vino un informe donde se había intentado solucionar por parte de la policía y del INAU y venía un informe firmado por todos los Ediles de la Junta de Batlle.

En ese sentido nosotros accedimos a esa exoneración con ese informe que está en el expediente, si alguien lo quiere mirar, que es anterior a este y que era más completo que este. En este caso

volvemos a pedir el informe y se refiere solamente el informe al funcionamiento de la parte del cine y lo que le llama el teatro y donde se realizan todo ese tipo de actividades. Pero no menciona para nada el otro tema del bar en esta segunda instancia y tampoco viene firmado por el resto de los Ediles de la localidad, sino que está firmado solamente por el Presidente de la Junta y el Secretario.

En ese sentido nosotros nos pusimos en contacto con nuestros Ediles, de nuestro partido allá y sigue habiendo problemas y nos deja dudas el funcionamiento de ese local, también sabemos que hay una parte del propio cine que está alquilado a otro, a un centro de la tercera edad.

Y evidentemente hay diversas actividades dentro de eso en donde hay un claro perfil de tener más destinos de los que específicamente se explicitan en el informe. Por esa medida es que esta bancada no va a acompañar esta iniciativa en esta oportunidad. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, a riesgo de ser reiterativo de lo que expresó el Compañero Yocco, yo tengo todas las copias acá del informe emitido el 7 de junio de 2012, por los integrantes de la Junta Local, que como efectivamente dice está firmado por los cinco integrantes, por los cinco Ediles. Y además dicen expresamente que “En el mismo padrón pero en un local independiente de lo que está librado al uso de la Comuna funciona un bar, que cuenta con habilitación de Higiene a nombre de Carlos Ferré, ficha 1143, código municipal 100028921. El mencionado bar ha sido denunciado por un grupo de vecinos por emitir música a alto volumen en horas de la madrugada, así también por la concurrencia de gente que ha producido algunos destrozos en bancos en la vía pública además de provocar ruidos de motores y gritos. La denuncia fue tramitada en el expediente 7536/2011 y motivó actuaciones de inspectores de Minas que midieron la emisión de sonido encontrándose dentro de lo permitido. Posteriormente los integrantes de la Junta Local hacen saber que muchos de esos problemas se han solucionado y dicen “Debe destacarse que el bar funciona en un local totalmente separado y nunca ha sido obstáculo para las actividades culturales, manteniéndose cerrado cuando éstas se desarrollan aún en horas de la madrugada”.

No obstante ello en el mismo padrón el Sr. William Peregalli, que es el que hace la solicitud, está recibiendo ingresos por ese local, tanto por el bar, que no sé por qué razón, digo es una cosa un poco rara, en este informe del 27 de junio, informe firmado solamente por el Presidente Fredy Morán y el Secretario Eduardo Rodríguez, no se emite opinión de los restantes Ediles, solamente hace mención a la parte que se utiliza para impartir clases de teatro y sala de baile donde se dictan clases de danza. También es de nuestro conocimiento que actualmente parte del local está alquilado por un club de la tercera edad, por el cual abona un alquiler.

Pero voy un poco más allá y me refiero a la nota presentada por el Sr. William Peregalli en la que, por la cual solicita que se le exonere y en dicha nota habla, dice así: “De mi mayor consideración, solicito a usted como en anteriores oportunidades eleve a las oficinas correspondientes con el tiempo suficiente como me fue indicado la solicitud de la renovación del comodato firmado por ambas partes en años anteriores para el nuevo período año 2013 asunto (sobre la sala del de Cine Teatro Uruguay). Las condiciones estipuladas son las mismas es decir

solicito la exoneración de la contribución inmobiliaria del padrón N° 774 durante el período 2013 contando la Intendencia Municipal de Lavalleja con la sala de Cine Teatro Uruguay para dictar clases de teatro danzas conciertos etc. Solicito además –Sr. Presidente- se continúe otorgándome las llamadas donaciones durante los cursos y cuyo fin es solventar los gastos de Ose, Ute, productos de limpieza, etc. Agradecería de ser posible se me notificara antes del vencimiento de la primera cuota de la contribución inmobiliaria si el comodato para el año 2013 es aprobado o no. El motivo es evitar el pago de multas y recargos de dicha Contribución. Sin más y esperando una resolución favorable saluda muy atte. William Peregalli”.

Evidentemente este señor tiene otro medio por el cual percibe ingresos, no solo por el alquiler del bar, no solo por el alquiler al club de la tercera edad, sino que la Intendencia Departamental de Lavalleja le efectúa donaciones. Hasta el momento no hemos tenido información de si ese comodato fue renovado o no, lo solicita el Sr. Peregalli y no hay datos; y tampoco sabemos concretamente si este año se siguen recibiendo dichas donaciones, pero el Sr. Peregalli hasta el 2012 las recibía.

Con todos estos antecedentes pero fundamentalmente por la opinión que tiene la población de Batlle y Ordóñez sobre el funcionamiento que tiene este bar, yo creo que sería muy grave que esta Junta aprobara una exoneración a un local que no es muy confiable y que según los vecinos de la localidad no nos merece ningún crédito.

Yo no estaría dispuesto a acompañar esto y solicitaría que la votación sea nominal para que de acuerdo al resultado yo pueda entrar tranquilo a Batlle y Ordóñez de que no voté algo que la población no quiere. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, aquí como coordinador de bancada del Partido Colorado, el Partido Colorado no va a acompañar esta iniciativa, en primer lugar porque el representante del Partido Colorado, el Sr. Edil Carresse no firmó el informe y segundo no vamos a redundar en lo que acaba de expresar la bancada del Frente Amplio. Por lo tanto es solamente decir públicamente que no va a acompañar el Partido Colorado esta iniciativa. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LAHORA 21:09’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, dos cosas. Primero quisiera solicitar que se lea –si es posible- las inquietudes que fueron planteadas acá en sala por los Sres. Ediles, para solicitar ese informe a la Junta. E inmediatamente después recordar el informe o sea si lo pueden volver a leer el informe de la Junta para corroborar si realmente lo solicitado por la Junta está en ese informe.

No escuché bien, pero creo que el Edil Risso se refirió a que el Edil Carresse no firmó este informe y sí creo que es válido aclarar que el Sr. Carresse no se encontraba ese día en la Comisión o sea que podía haberlo firmado o no, pero simplemente que ese día él no estaba en la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, el Partido Colorado no va a acompañar esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, corroborar lo expresado por la Compañera Aviaga, de que no estaba el Sr. Edil Carresse en la reunión de la Comisión de Turno.

Además este señor en ejercicios anteriores hizo un convenio con la Intendencia Municipal, pagó todos los años anteriores, por eso yo voy a mocionar que se vote favorablemente el informe exonerando por este año.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Sr. Presidente, más allá que el Edil Carresse no haya estado y hay no firmado por su ausencia el informe, el Edil Carresse no está de acuerdo en apoyar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Bernardo Hernández de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 19 votos por la afirmativa en 28 Ediles presentes en sala.

SE DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:15’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:23’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Continuamos con la sesión y damos lectura a lo solicitado por la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al acta en la cual se hicieron los planteamientos, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Edil Andrea Aviaga: “SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sra. Presidente, yo sé que voy a volver a molestar, pero creo que nuestra función es controlar y leer lo que estamos votando, porque votar a tapa cerrada es muy fácil. Yo invito a leer el expediente para saber lo que se está votando, y en el expediente, por favor yo hablo con respeto y que se burlen de mí no creo que sea el lugar ni corresponde entre personas adultas y personas que nos conocemos hace mucho tiempo. Yo escucho con atención todas las argumentaciones y creo que hasta el momento jamás me he burlado de nadie. Me extraña una persona grande, que tenemos otra relación incluso fuera de este ámbito, que se burle sobre algo que no me he expresado y que me gustaría que leyera los expedientes para poder burlarse. Retomo la palabra y muchas gracias y perdone la digresión Sra. Presidenta. Del expediente surgen varias cosas, primero hay un reconocimiento tácito, en este padrón en el que se pide la exoneración hay una parte del mismo que está destinado a bar, lo dice el expediente, no estamos exonerando un ámbito cultural. Por ahí se dice que no pasa nada porque cuando hay actividades culturales el bar está cerrado, pero cuando no hay actividades culturales el bar está abierto. Y me gustaría que se recabara la opinión del pueblo en general de Batlle y Ordóñez, no solamente de la Junta Local, de cuál es la opinión de las actividades que se desarrollan en ese bar

ubicado junto al Cine Uruguay, de cine lo único que tiene es el nombre, porque como cine hace muchos años que no funciona. Por otro lado hay en el expediente, a fojas 2 del expediente N° 18594/12 el Sr. Peregalli, propietario del Cine Uruguay, presenta una nota solicitando se le conteste si el comodato, si el comodato sigue vigente. A mí me gustaría que ese comodato fuera redactado en otros términos, en la cual se establezcan plazos, vencimientos o si es indefinidamente, porque el único comodato que vi en el expediente, no habla absolutamente de nada. Pero además en esa nota habla de las donaciones que le hace el Ejecutivo Departamental al propietario del Cine Uruguay para poder solventar los gastos. Entonces estamos Sra. Presidenta ante una realidad, que el dueño de este padrón pretende recibir beneficios por dos lados. Por un lado solicita la exoneración de la Contribución Inmobiliaria y por otro lado nos enteramos que recibe donaciones y solicita en esa misma nota que se le siga haciendo llegar esas donaciones. Entonces resumiendo, por un lado el ingreso de alguna manera será por alquiler o por explotación de un bar que funciona en el mismo padrón, por otro lado tiene ingresos por donaciones que recibe del Ejecutivo Departamental, por otro lado solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria. Y hay un comodato firmado, que está muy poco claro, en la cual sería conveniente si se entiende necesario mantener ese comodato, que se haga concretamente cuáles son los deberes y obligaciones de cada una de las partes como en cualquier comodato, y si es a término o cuando finaliza. Por todo esto Sra. Presidente desde ya adelanto mi voto –en este caso que quede claro- y las razones, mi voto negativo a la exoneración de la Contribución Inmobiliaria de este padrón. Muchas gracias Sra. Presidente. SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, en esta oportunidad por también estar en actividades de esta Junta Departamental yo no pude concurrir a la Comisión de Turno, entendemos la postura del Edil Palma. También entendemos que de repente tendríamos que profundizar un poco más en el tema por tanto solicito que pase a la Comisión de Turno nuevamente el informe. Muchas gracias. SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Comparto lo que dijo Palma y por otro lado digo que como que ya tuvo este centro la oportunidad de cambiar la situación. Porque en el período pasado nosotros lo votamos después que se pidió información y se trajo documentación por parte del propietario y de algunas organizaciones que decían que el centro cultural era importante para Batlle y Ordóñez. Durante todo este período se podía haber modificado esta situación, y en un año sigue en la misma, sigue funcionando porque nosotros hemos averiguado desde la bancada con correligionarios de la localidad y sigue en la misma situación el bar ese, con su problemática y su funcionamiento. Entonces creo que si bien el año pasado accedimos a votar favorablemente esta exoneración por las actividades que se desarrollaban en la parte donde funcionaba el Cine Uruguay, en esta oportunidad creo que se ha seguido en el sistema sin mejorar la situación de toda la propiedad, porque podría separar el padrón o tomar otras medidas, no sé. Gracias Sra. Presidente. SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Recuerdo que este tema fue discutido y un poquito más acalorado que en la noche de hoy y la comisión pidió garantías, la comisión pidió a la Junta Local de la correspondiente localidad un informe y no obstante también se pidieron más informes que tienen que estar en el expediente y los informes de toda esa gente importante, referentes de la localidad, fueron favorables y no dieron lugar a dudas. Lo que sí se hizo la última vez fue que como se presentaron todas las

pruebas por llamarlo de alguna manera, que eran favorables y que supuestamente por escrito y haciéndose responsables las personas que allí opinaban, la Junta exoneró a partir de ese momento hacia adelante y no hacia atrás. Pero en el expediente hay referencias por escrito que las autoridades de Batlle, que en su momento nos daban el crédito de que se debía de votar. Gracias Presidenta. SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Comparto totalmente lo que dice el Edil Baubeta, pero yo pienso que hay un pedido hecho recién por el Presidente de la comisión, que solicita o está mocionando para que vuelva a la comisión, por lo que voy a proponer que se apruebe el pedido del Presidente de la comisión, que se vote. Él había hecho un pedido, pero yo lo voy a mocionar. SR. EDIL LUIS CARRESSE – Simplemente que me parece que tenemos que tener un poco más de tacto para tocar estos temas, no es una crítica hacia nadie. Simplemente que queda muy expuesto de repente esa empresa que solicita la exoneración y cuando de repente no tenemos el consenso y bueno, son temas medio difíciles. De repente estaría mejor haber profundizado diferente o haberlo traído distinto, en fin, que no se siga hablando, me parece que ya está el tema, ya fue. Gracias”.

A continuación se pone a consideración que vuelva a estudio de la Comisión, la Comisión pide en un informe ampliación de la información solicitada.

El informe elaborado en su oportunidad expresa: “Minas, 4 de junio de 2013. La Comisión de Turno aconseja elevar estos antecedentes a la Junta Local de José Batlle y Ordóñez para que –si lo estima pertinente- verifique la situación de funcionamiento del local del Cine Uruguay de esa localidad y en su caso, nos devuelva el presente con informe. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Luis Méndez, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Sr. Presidente, teniendo en cuenta lo que respondió la Junta Local de Batlle y Ordóñez y los planteamiento que han realizado varios Ediles, voy a hacer una moción para que este tema vuelva a la Comisión de Turno con el fin de ampliar la información. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, creo que es un poco, como voy a decir no digo lamentable, pero no deberían darse estas discusiones aquí y tan reiteradas, porque año tras año es el mismo tema.

Pero yo quiero partir de la base de por qué surge este tema y este tema surge porque la Intendencia no tiene en Batlle y Ordóñez un centro cultural, una casa de la cultura, un lugar donde realizar actividades culturales.

Porque también por otro lado sería lamentable de que se dejaran de hacer esas actividades que la Intendencia sé que va profesor de teatro, danza y esas cosas, y para la población de Batlle que está tan aislada de nosotros y tan poca actividad tiene hoy día tanto cultural como de trabajo, sería lamentable que esas actividades se dejaran de desarrollar.

O sea que creo que aquí primero que nada la Intendencia tendría que antes de tirarnos este problema hacia nosotros empezar a ver de tener en Batlle un centro cultural o una casa de la

cultura o lo que sea, pero algo propio y no tener que estar haciendo acuerdos con privados todos los años para tener un lugar.

Podría expropiar el Cine Teatro Uruguay que es un precioso lugar que yo he estado allí, que hemos realizado actividades ahí y es un lugar excelente, lo podría expropiar porque hay una ley que se lo permite incluso, así como ha hecho con algunas edificaciones, por ejemplo en Solís de Mataojo. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sin querer polemizar pero de acuerdo a la propuesta que hace el Edil Hernández ya fue y lo mismo que está proponiendo ya se hizo y fue y fue ese el resultado. Yo creo que hay que votarlo de una vez por todas y bueno y después queda un año, creo que en un año cuando se vuelva a pedir se tiene que avanzar las cosas. No pueden quedar las cosas estáticas y si esto lo hemos discutido en años anteriores y la situación sigue incambiada, el bar y eso, simplemente con que haga un fraccionamiento de los dos padrones ya se arreglaría todo y la Intendencia como dice el Edil Santos también tomar cartas en el asunto de tener otra relación y destinar el centro si es tan importante para Batlle –que creo que lo es- solucionar el tema, porque si no volvemos a discutir, que yo preferiría no discutirlo más, pero tampoco quiero levantar la mano y exonerar de esta forma un lugar que nos deja muchas dudas a muchos Ediles y creo que muchísimos Ediles que están acá comparten esta posición, porque obviamente la situación está planteada así a ojos vista. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, yo no sé por qué cuestionamos el informe este que nos manda la Junta Local de Batlle y Ordóñez, porque acá se está hablando de que –bueno- no está la opinión de los restantes miembros de dicha Junta, pero yo creo que viene el informe del Presidente de la Junta Departamental y del Secretario que son los encargados de hacer las comunicaciones a las distintas oficinas estatales y en este caso a requerimiento nuestro.

Yo creo que tendríamos que respetar un poco esa decisión de la Junta Departamental de Batlle y Ordóñez, porque si hay una cosa que está cumpliendo este nuevo sistema en el país de tener Juntas Locales y Alcaldías, y en fin, todo ese tipo de cosas, es justamente darle participación a la gente del lugar, y la gente del lugar nos está diciendo de que esto está cumpliendo con una función.

Que realmente el hombre que sus beneficios por otro lado –bueno- acá se han votado exoneraciones de Instituciones y Organismos que a su vez también cumplen una función comercial, por lo tanto el hombre tiene su derecho de sacar algún rédito de su propiedad pero es cierto también que este local está funcionando –como se dice- como un centro cultural en el cual nuestra Intendencia está haciendo el trabajo requerido.

Por lo tanto yo estoy de acuerdo en que vuelva otra vez a la Comisión y recabe mayor información, pero –digo- tenemos que darle un poco de importancia al informe de la Junta Local de Batlle y Ordóñez. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente voy a retirar la moción y voy a decir que si hay dudas con los informes la Junta puede nombrar dos o tres miembros que vayan a Batlle y Ordóñez, que verifiquen a ver si es verdad lo que dicen o no es verdad, porque parece que hubiera alguna desconfianza. Así que yo voy a retirar la moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sin ánimo de polemizar con el Edil Yocco, pero si seguimos postergando este tema vamos a llegar al Ejercicio que viene, vamos a llegar al próximo año y vamos a estar todavía en la duda.

Ahora creo que más de la mitad de los Ediles que estamos aquí ya no tenemos dudas. Yo creo que –y vuelvo a reiterar- el miembro que nosotros, que el Partido Colorado tiene en la Comisión fue el que planteó que volviera a la Comisión para su estudio y se logró tener la información que tenemos de que realmente no es lo que realmente se pretende exonerar. Por lo tanto reitero, el Partido Colorado no va a acompañar esta iniciativa. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo lo mismo, no quiero polemizar sobre este tema pero – perdón Villalba- pero nosotros nos pusimos en contacto con nuestra Edil que es Luján Noblía y ella estuvo en la reunión en donde se trató este tema y estuvo en contra de que se aprobara esto, y después el informe viene firmado solamente por el Presidente. Yo no quiero extenderme, pero no era solo ella la que estaba en contra.

Entonces el problema que se da en este bar es bastante complicado y hay otros Organismos que están tratando trabajar en el punto, tratando de, el dueño de ese bar que alquila esa propiedad también tiene otro centro. Hay una problemática bastante complicada atrás de todo, que no la quiero explicitar pero el mensaje creo de esta Junta para quedarnos tranquilo es no votar esto y que se trate de solucionar este tema si no nos queremos hacer responsables de una cosa que no está bien que nos hagamos responsables. Yo mociono que se ponga a consideración del Cuerpo y a otra cosa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Claro, yo entiendo amigo Yocco el tema que usted menciona pero como Junta Local hay varios miembros y habrá perdido la posición de la representante suya y ganó la mayoría, es decir de mandar un informe favorable, eso sucede en todos lados, y lógicamente también puede ser así. Pero también tenemos que escuchar por qué, o sea tendríamos que escuchar por qué fue que ganó la posición de la mayoría diciendo que se solicita la exoneración.

Yo creo que tendríamos que escuchar esa opción, me da la impresión ya que viene simplemente con la recomendación favorable pero no dice, no habla de la discusión que seguramente hubo en esa, en esa sesión de la Junta Local, es eso. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Poggio.

SR. EDIL CARLOS POGGIO – Yo quería decir que después de haber escuchado lo solicitado por Edil Hernández de que vuelva a la Comisión solicitando la ampliación, la ampliación al Presidente y Secretario y lo dejamos que el Cuerpo decida...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está de acuerdo con lo que dijo el Edil Hernández.

SR. EDIL CARLOS POGGIO – Si, lo que se pide de ampliación, me parece que podría ser con la firma del Presidente y del Secretario y ver de una vez por todas si es sí o no.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Mi voto va a ser negativo, basta con que exista el rumor de que en ese local existe un bar que funciona y no creo que paralice su actividad cuando hay eventos culturales o por lo menos me reservo el derecho a la duda, basta con que exista ese rumor, esa presunción para de alguna manera no brindar el voto afirmativamente a favor de la exoneración y creo que la Intendencia Departamental, la Intendencia Departamental sí debiera estar más atenta a esta situación y ver la manera de ubicar un lugar alternativo para el desarrollo de las actividades culturales.

Demás está decir, éstas cosas son las que pasan cuando la Intendencia tiene servicios en lugares privados que los manejan los privados. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Dos cosas, podemos votar la moción del Edil del Partido Nacional o votar el informe.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Eso quería informar. Corresponde primero votar el informe de la Comisión.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Retiro mi moción.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Usted había hecho la moción de que se votara el informe. Pero de todas maneras corresponde, no sé si retira el informe ¿Lo vuelve a Comisión?

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, que vuelva nuevamente a la Comisión frente a todas las opiniones que hay acá y vamos a ver si recabamos más información.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ahora es otra cosa, yo le entendí al revés

SR. EDIL ALFREDO PAMA – ¿Lo puede retirar él solo?

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – No, no, el solo no, justamente el propone como Presidente de la Comisión y se pone a consideración del Cuerpo, que si están de acuerdo que vuelva a la Comisión

SR. PRESIDENTE (ALCIDES ARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alberto Conti que la solicitud de exoneración vuelva a estudio de la Comisión para poder recabar más información.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA

Son 14 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Ahora pasamos a votar el informe de la Comisión, por votación nominal de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Edil Palma.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Turno que aconseja exonerar al Cine Uruguay de la localidad de José Batlle y Ordóñez del pago de Contribución Inmobiliaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA

Son 14 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Ahora pasamos a votar el informe de la Comisión, por votación nominal de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Edil Palma.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Turno que aconseja exonerar al Cine Uruguay de la localidad de José Batlle y Ordóñez del pago de Contribución Inmobiliaria.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Marina Casas, Ulises Casas, Alberto Conti, Bernardo Hernández, Alejandra Pereira, Carlos Poggio, Norma Soria, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Aranel Lucas, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Miguel Díaz, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Alvaro Farías, Eduardo Yocco.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA

Son 14 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes.

Se dicta Decreto N° 3162.

DECRETO N° 3162.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a la exoneración de contribución inmobiliaria solicitada por el Cine Uruguay de José Batlle y Ordóñez para el ejercicio 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:45’.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Señor Presidente, siendo coherente a lo que voté anteriormente también en forma afirmativa y fundamentando, me parece que nosotros... Desde el momento que tenemos la figura de los concejales, no me parece de recibo que nosotros estemos decidiendo por cuestiones que son netamente de la Localidad. ¿Me ampara en el uso de silencio Sr. Presidente?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Silencio señores por favor.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Es fuera de sala que están hablando. Por lo tanto creo que no está en el espíritu de esta Edil coartar las decisiones que toman las localidades, tanto sea Batlle y Ordóñez, Zapicán, Pirarajá, Varela o Solís de Mataojo; no sé, quizás tengamos que tener reuniones con los concejales porque el hecho de que no esté presente la firma, o no sabemos si no es la voluntad o no es la firma, me parece de poco recibo porque deberían si no están de acuerdo con el informe tendría que haber un informe en minoría.

O sea a mí no me queda claro de que esté la firma del Presidente y de Secretario y por qué no están las firmas del resto de los Sres. Ediles, tendría o debería de estar un informe en minoría si así lo fuera.

Por lo tanto –ya digo- no voy a pecar de irrespetuosa y dejar que la localidad decida qué es lo que quiere en su localidad, en su pueblo y en el espíritu de ellos en cuanto a las recreaciones. Gracias Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:46’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Yo voy a repetir una vez más que la capacidad de asombro no tiene límites, el tiempo que nos ha llevado discutir este tema es asombroso, ojalá todos los temas se debatieran con tanta intensidad y con tanto entusiasmo como este.

Llama la atención que se defienda a capa y espada una situación que es reconocida por la misma Junta Local y es reconocida por el propio dueño del local. La Junta Local en su informe de fecha 7 de junio de 2012 reconoce que en el mismo padrón hay un bar, estamos pretendiendo exonerar de Contribución Inmobiliaria a un bar.

En su solicitud el Sr. Peregalli reconoce que recibe donaciones del Ejecutivo Departamental, yo no sé qué más, donaciones, exoneraciones, alquileres del bar, del salón y además –los que alguna vez hemos ido a Batlle y Ordóñez- y hemos hablado con los vecinos de Batlle y Ordóñez, sabemos cuál es el concepto que a la población de Batlle y Ordóñez tiene acerca del funcionamiento de ese bar. Por eso yo estoy con la conciencia sumamente tranquila y defendí que se negara la exoneración. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:47’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, bien breve, simplemente si la Junta Local por unanimidad tuviera la potestad –o por minoría- de exonerar de contribución a ese local esto no vendría para acá. Nosotros lo discutimos y lo aprobamos sí o no porque es nuestra potestad, es de la Junta Departamental. Y segundo yo me pregunto si la semana que viene, viene un pedido de exoneración de otro bar de Batlle ¿qué hacemos? No, porque también está en su derecho el resto de los bares de Batlle y Ordóñez de pedir la exoneración y que tal vez hacen alguna actividad cultural en la vuelta también. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo no sé por qué ese asombro ese –discúlpenme, discúlpenme los Ediles que me precedieron en el uso de la palabra- si nosotros acá hemos exonerado instituciones en las cuales funciona una cantina también, yo supongo que, no es un cuco que pueda tener una cantina o un bar o lo que sea.

Lo concreto es que se perdió una oportunidad, porque acá se está brindando una función educativa desde el punto de vista teatral, desde el punto de vista musical y no es, no es de

vergüenza que una Intendencia no tenga un local apropiado porque todo lleva su costo, todo lleva su tiempo de poderlo conseguir.

O sea, nuestra Intendencia, la Intendencia Departamental de Lavalleja hace convenios con distintas instituciones para poder cumplir con su función educativa en el plano de la ciencia, de la cultura y todo lo que tiene que ver con lo que estamos bregando para que se haga.

Por lo tanto yo creo que el hecho de lo que funcione un bar para mí no significa una cosa excluyente; y como bien digo acá hemos exonerado a otras instituciones que tienen una cantina y también funciona como bar. No sé, acá parece que hay otras cosas y eso era lo que yo quería que se investigara. Es todo Presidente, gracias.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA ENAJENAR
UNIDADES HABITACIONALES DE COMPLEJOS PC5, PC12, PC13,
PC14 Y PC20 Y OTORGAR PODER ESPECIAL A AGENCIA NAL. DE
VIVIENDA PARA REGULARIZAR SITUACION JURIDICO NOTARIAL
Y OCUPACIONAL. (21 VOTOS).

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 12 de agosto de 2013. La Comisión de Turno aconseja autorizar la enajenación de las unidades habitacionales integrantes de los complejos PC5 (Padrones 1328 al 1415), PC12 (Padrones 1548 al 1570 y 1685), PC13 (Padrón 7948), PC14 (Padrones 349 y 11571) y PC20 (Padrones 12195 al 12278) del departamento de Lavalleja y otorgar Poder Especial a la Agencia Nacional de Vivienda a efectos de regularizar la situación jurídico notarial y ocupacional de los mismos, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga, Eduardo Yocco.”

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALVARO FARIAS SIENDO LA HORA 21:51’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja autorizar la enajenación de las unidades habitacionales integrantes de los complejos PC12, PC13, PC14 y PC20 del departamento de Lavalleja y otorgar poder especial a la Agencia Nacional de Vivienda a efectos de regularizar la situación jurídico notarial y ocupacional de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3163.

DECRETO N° 3163.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, la autorización que prescribe el Artículo 37, Inciso 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la enajenación de las unidades habitacionales de los Complejos:

- PC5 Padrones 1328 al 1415 ubicado entre calle Uruguay y Soriano.
- PC12 Padrones 1548 al 1570 y 1685 ubicado entre calle Pública y Urrusty de la localidad de José P. Varela.
- PC13 Padrón 7948 ubicado en continuación Arostegui.
- PC14 Padrones 349 y 11571 ubicados en Sarandí Martorell entre Ramos Barranco y Pública 28.
- PC20 Padrones 12195 al 12278 ubicados en calle 113 y Camino Paso de la Azotea.

Artículo 2º - Otorgase poder especial relacionado en los presentes obrados a la Agencia Nacional de Vivienda a efectos de regularizar la situación jurídico notarial y ocupacional de los mencionados Complejos Habitacionales y las unidades que lo integran, en el marco del convenio de colaboración interinstitucional suscripto con la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** ** *****

 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR
 CIUDADANO ILUSTRE DEL DPTO. DE LAVALLEJA AL PRESBITERO
 MARIO INMEDIATO. (19 VOTOS)

SRA. SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 12 de agosto de 2013. La Comisión de Turno aconseja declarar Ciudadano Ilustre al Presbítero Mario Inmediato del Departamento de Lavalleja, al conmemorarse 53 años de su sacerdocio, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar Ciudadano Ilustre al Presbítero Mario Inmediato del Departamento de Lavalleja.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Aranel Lucas, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Néstor Calvo, Marina Casas, Ulises Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Miguel Díaz, Bernardo Hernández, Miguel Paradedá, Alejandra Pereira, Carlos Poggio, Gustavo Risso, Norma Soria, Alvaro Farías, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Son 21 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Juan Frachia, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Eduardo Yocco.

Son 7 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 21 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3164.

DECRETO N° 3164.

Visto: el Expediente N° 6202/2013 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja en el cual se eleva solicitud de declaración de Ciudadano Ilustre de nuestro Departamento al Presbítero Mario Inmediato.

Considerando: que el mismo resulta merecedor de la declaración solicitada, por su trayectoria humanitaria en nuestro departamento desde el año 1955, en que comenzó a ejercer su ministerio brindando su afecto y apoyo emocional a quien lo necesitara.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase “Ciudadano Ilustre” del Departamento de Lavalleja al Presbítero MARIO INMEDIATO.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, etc.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Es corto, solamente quiero recalcar que esto no es una iniciativa de la Intendencia Municipal, sino que es una iniciativa y un pedido de muchísimos vecinos de Minas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Yo creo que mi fundamentación no va a gozar de mucha simpatía ni les va a gustar a muchos. Pero realmente acá nosotros tenemos una reglamentación votada hace muy poco, el 16 de marzo de 2011, que fija cuales son las condiciones para ser declarado ciudadano ilustre del Departamento.

En el currículum del Sr. Inmediato no encuentro que participe ninguna de las cosas que habla que es los beneficios para la comunidad que debe ser tenido en cuenta para ser declarado Ciudadano Ilustre.

Entiendo que no fue una persona mala, fue una persona que vivió en nuestra comunidad, pero si habrá gente en Minas y en Lavalleja que cumple las mismas tareas que cumplió él, porque él no hizo absolutamente nada más ni nada menos que cumplir con su vocación pastoral, él fue un representante de una religión, de una iglesia, que durante 50 años repartió sacramentos, visitó los enfermos; no es mucho más allá de lo que ha hecho cualquier vecino de Minas en sus distintas actividades.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, SERGIO MERONI, ALBERTO CONTI Y ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 21:57’.

Pienso que con esto estamos corriendo el riesgo de desgastar el instrumento, porque realmente se entiende que una persona es ilustre cuando hace conocer al Departamento en el exterior, hace conocer al Departamento en el resto del país; que todas las personas cuando nombran a esa persona dicen: “Ah, fulanito de tal es de Lavalleja, es de Minas o es un brillante compositor, fue un investigador, fue un científico”

En este caso fue un ciudadano de Minas que vivió humildemente, modestamente entregado a sus tareas pastorales, pero no sé hasta dónde eso amerita a que pueda ser un ciudadano ilustre.

Entonces acá en Minas tendríamos cientos ciudadanos ilustres; eso era un poco la razón por la cual mi voto fue negativo porque creo que se está desgastando el instrumento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ - Pueden haber cientos ciudadanos ilustres, pueden haber más, eso no pesa, ojalá hayan miles en la ciudad de Minas. Yo conocí al Cura Inmediato siendo, estaba dentro de un movimiento de autoeducación, de autoayuda y me consta que se dedicó profundamente y dedicó todo su tiempo y todo su esfuerzo a esa tarea de autoeducación.

Esa tarea de autoeducación se conoce en el mundo como Escultismo y trasciende solamente la parte religiosa sino que existen de distintas religiones y otros que no tienen religiones que forman parte de su movimiento. Él se dedicó de lleno a eso y pasados los años quienes estuvimos desde gurises en ese movimiento lo recordamos con un gran cariño.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, yo recuerdo emocionadamente al Presbítero Mario Inmediato que era, es lógico él no es nacido acá en el departamento de Lavalleja, es nacido en Canelones pero su tarea humanitaria y su tarea de –digamos- llevar una esperanza a la gente de campaña yo personalmente lo vi, y eso ya es mucho. Porque los valores morales y los valores espirituales y aún los valores religiosos, aunque yo no soy una persona religiosa, hay que exaltarlas y hay que homenajearlas y en este caso estamos cumpliendo con un deber que nos dicta nuestra propia conciencia. El Padre Inmediato es merecedor de todo un homenaje grande de la ciudad de Minas. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Agotado el orden del día se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:00'

***** ***** *****
***** *****
